



10 DAY NOTICE TO AFFIANT
RE: STATUS OF TEMPORARY
FOREIGN PROTECTIVE ORDER

AVISO DE 10 DÍAS AL
DECLARANTE
RE: ESTATUS DE LA ORDEN
EXTRANJERA DE PROTECCIÓN

Nº Caso _____
Tribunal _____
Condado _____
División _____

_____ DENUNCIANTE

VS.

_____ DENUNCIADO

POR FAVOR TENGA EN CUENTA:

1. Actualmente usted tiene una orden provisional de protección (AOC 275.8) emitida por el Estado de Kentucky. Su orden de protección es provisional debido a que usted no presentó en este estado una copia certificada de la orden de protección emitida en otro estado.
2. El tribunal de Kentucky debe tener una **copia certificada** de la orden de protección del estado extranjero a fin de emitir una orden de protección en este estado que tenga vigencia por un tiempo mayor al otorgado en la orden provisional.
3. Esta oficina solicitó una copia certificada de su orden extranjera de protección provisional a _____, el tribunal emisor, dentro de un plazo de dos (2) días tras la presentación de la orden extranjera de protección no certificada.
4. Han pasado diez (10) días desde que esta oficina contactó al tribunal emisor en otro estado y esta oficina no ha recibido aún la copia certificada solicitada de la orden extranjera de protección.
5. La finalidad de este aviso es informarle que si no se ha recibido una copia certificada de la orden de protección de un tribunal extranjero en esta oficina antes de la fecha de vencimiento de la orden temporal de protección del estado de Kentucky, la orden provisional será prorrogada por otros catorce (14) días. Sin embargo, si la certificación de la orden extranjera no se recibe dentro de un plazo de veintiocho (28) días tras la fecha original de expedición de la orden de protección provisional (AOC-275.8), la orden provisional de Kentucky vencerá. Una vez vencida la orden temporal de Kentucky, su orden de protección de otro estado quedará sin efecto en este estado.

_____, del 2 _____
Fecha

Secretario

por: _____, Secretario Delegado

Copias para:
El archivo del tribunal
Denunciante